



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
TEL- 601-03347029

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00011-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Obre en autos el registro de personas emplazadas efectuado por la secretaría del despacho, obrante bajo el radicado 08 del expediente digital.

Para efectos de dar continuación al presente trámite, Desígnese como Curador Ad –litem de los Herederos Indeterminados del señor ALFONSO PÁEZ (q.e.p.d), al Dr (a), **EDISON PINZÓN MONDRAGÓN, quien se ubica en el correo electrónico navaedpm@gmail.com Celular 3006191373.** Comuníquese por el medio más expedito advirtiendo que la aceptación del cargo es de obligatorio cumplimiento dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, so pena de incurrir en las sanciones de ley.

Comuníquesele su nombramiento por el medio más expedito.

Se señalan como gastos de Curaduría la suma de \$450.000.00 m/cte., los que deberán ser cancelados por la parte actora. Acredítese en debida forma el pago.

Previo a tener por contestada la demandada obrante gajo los radicados 04 y 04.1; 05 y 05.1 y 07 y 07.1 del expediente virtual, deberán los demandados acreditar la calidad de abogados inscritos, toda vez que no se dan las excepciones del art. 28 del Decreto 196 de 1971 para actuar en causa propia, de no ser posible lo anterior, deberá actuar a través de apoderado judicial otorgando el referido poder, siendo éste quien presente la respectiva contestación de la demanda o coadyuve la presentada por el demandado

Para dar cumplimiento a lo anterior, se le concede el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación, so pena de tener por no contestada la demanda.

Comuníquese a los demandados lo aquí decidido por el medio más expedito remitiendo copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE.



**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 105

HOY: 25 de julio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP